

Otium, Otiositas, Prigitia, Melancholia. Cicerón, Petrarca y la Dinastía de Avis¹

ANA MARÍA S. TARRÍO
Centro de Estudos Clássicos
da Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa
anatarrio@campus.ul.pt

Pues locura es aprender lo superfluo en tamaña pobreza de tiempo
ALONSO DE CARTAGENA²

En la obra de Cicerón, y también en la de Petrarca, la cultura empieza a definirse no sólo o no tanto con lo que el hombre hace con su tiempo de trabajo público o civil (para la *res publica*) sino con lo que hace con su tiempo libre y con su soledad. Ese tiempo debería sujetarse a tanta o mayor vigilancia y organización como el primero, siguiendo el consejo de Catón, al inicio de su obra *Orígenes*³.

El presente estudio, en verdad *nanus gigantis umeris*⁴, procura elucidar la acomodación de este concepto de la cultura política romana en las obras

¹ Incapaz de la destreza verbal del Arpinate, mi elocuencia no está a la altura de mi deuda intelectual y personal con Aires Nascimento, primero coorientador de mi tesis de doctorado y después interlocutor único e irremplazable, maestro siempre.

² A. DE CARTAGENA, “Prologo” a *De senectute*, in *Libros de Tulio: De senectute, De los ofícios*, M. Morras (ed.), Alcalá de Henares, 1996, p. 154.

³ Cic. *De off.* 1-3.

⁴ Estas páginas no son sino una nota a pie de página al trabajo fundamental de A. A. Nascimento sobre la cultura de los príncipes de Avis. Además de los trabajos reunidos y actualizados en la antología *Ler contra o tempo. Condições dos textos na cultura portuguesa (recolha de estudos em Hora de Vésperas)*, Lisboa, 2012, 2 vols., que citaré oportunamente a partir de esta segunda versión, considérense “Manuscritos e textos dos Príncipes de Avis: o *Leal Conselheiro* e outros manuscritos. Problemas de deriva filológica e tentativa de reintegração”, in M. E. Schaffer, A. Cortijo Ocaña (edd.), *Medieval and Renaissance Spain and Portugal. Studies in Honor of Arthur L-F. Askins*, Londres, 2006, pp. 269-288; “Leitura de príncipes: Gui de Warwick, um romance de cavalaria na corte de Avis”, *Oceanos*, 17, 1994, 58-64. El presente estudio procura acoger la crítica que el Profesor Aires Nascimento tuvo la generosidad de manifestar en relación a la expresión “primeiro humanismo”, patente en el título de la Exposición *Leitores dos Clássicos, para uma geografia do primeiro humanismo em Portugal*, que organicé en

de los príncipes de Avis⁵. Como traductores y teóricos de la traducción, D. Duarte y el Infante D. Pedro se hallan en una posición relativamente próxima al propio Cicerón, en el sentido y medida en que piensan y traducen a partir de sus responsabilidades como activos agentes del poder, precisamente desde un *otium* siempre comprometido por sus actividades civiles⁶.

1. *Ocio* contra indolencia: la matriz ciceroniana

En la versión del *De officiis*, denominada *Livro dos ofícios*, atribuida al Infante D. Pedro⁷, dedicada a su hermano D. Duarte⁸ y elaborada hacia

la Biblioteca Nacional, centrada en el tiempo de D. João II y D. Manuel, y que dió lugar a un pequeño libro homónimo (Lisboa, 2015), haciendo eco de la “introducción” del humanismo en Portugal hacia 1485, propuesta por A. Costa Ramalho, a su vez considerada prematura por J. V. Pina Martins, entre otros autores.

⁵ El presente abordaje del tema del *otium* se encuadra en una indagación de más amplio espectro, que tuvo su punto de partida en el estudio del tema en la literatura portuguesa del siglo XVI. He presentado algunas conclusiones primeras en “*Otium e ócio*. Do *Cancioneiro Geral* a Luís de Camões”, in *Os Lusíadas: Estado da Arte nos 200 anos da edição do Morgado de Mateus*, Casa de Mateus, Vila Real, 5-7 Outubro 2018, en prensa.

⁶ En el noble elenco de traductores y teóricos de la traducción los príncipes de Avis no han tenido, sin embargo, el lugar que merecen, de acuerdo con la bibliografía de referencia. No los menciona G. MOUNIN, *Teoria e storia della traduzione*, Torino, 1965; L. G. KELLY, *The true Interpreter: a History of Translation Theory and Practice in the West*, Oxford, 1979; H. VAN HOOF, *Histoire de la traduction en Occident: France, Grande-Bretagne, Allemagne, Russie, Pays-Bas*, París, 1991; M. BALLARD, *De Ciceron a Benjamin. Traducteurs, traductions, réflexions*, Lille, 1992; J. DELISLE, J. WOODSWORTH, *Translators through history*, Amsterdam, 1995. Excepción notable es P. RUSSELL, *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Bellaterra, 1985; F. M. RENER, *Interpretatio. Language and Translation from Cicero to Tytler*, Amsterdam, 1989, destacó el carácter precursor de la obra de D. Duarte. Sus consejos surgen traducidos en la antología inglesa de D. ROBINSON, *Western Translation Theory. From Herodotus to Nietzsche*, Manchester, 1997, precedidos de una breve introducción que apunta la influencia de Bruni en los avisos de D. Duarte. J. C. SANTOYO ofreció una traducción castellana de los consejos de D. Duarte en *Teoría y crítica de la traducción. Antología*, 1987, pp. 19-20. Cf. J. A. SABIO PINILLA, “Inclusiones y exclusiones en la historia de la traducción: el caso de Portugal”, *Mundo eslavo*, 1, [2002], 155-165.

⁷ Para un abordaje más general del conjunto de esta versión, véanse S. T. PINHO, “O Infante D. Pedro e a ‘Escola de tradutores da corte de Avis’”, in *Actas do Congresso Comemorativo do 6.º Centenário da morte do Infante D. Pedro*, Coimbra, 1993, pp. 140-148; A. S. CARNEIRO, *O Infante D. Pedro e o Livro dos Ofícios*, Coimbra, 1961; S. CARDOSO, “*Livro dos Ofícios*: breve comentário”, in *Actas do Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua Época*, 4, Porto, 1989, pp. 503-514; M. CADAFAZ DE MATOS, “O infante D. Pedro, a versão do *De Officiis* e outras preocupações ciceronianas no ocidente europeu no século XV”, *Biblos*, 69, 1993, 315-341; M. M. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. A. SABIO PINILLA, “Tradicón clásica y reflexiones sobre la traducción en la corte de Aviz”, *Hieronimus Complutensis. El mundo de la traducción*, 8, 1999, 61-72; A. VARGAS DÍAZ-TOLEDO, “La traducción de los clásicos grecolatinos em Portugal durante los siglos XV-XVI: notas para un catálogo”, in C. Carta, S. Finci, D. Mancheva (edd.), *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia. Homenaje a Carlos Alvar*, San Millán de la Cogolla, 2016, II, pp. 1277-1320, 1301-1302.

⁸ Sólo es completa la copia conservada en Madrid, Real Academia de la Historia, Ms. 9/5487, fols. 143r-228r, que además recoge la *Virtuosa Benfeitoria*. La otra copia conservada:

1433-1438⁹, asistimos a la acomodación romance del *otium*, tiempo quieto pero distinto de la indolencia, opuesto a la *folgança*¹⁰:

Marco meu filho: Publio Scipion, aquelle que primeiramente foi chamado Africano, acostumava de dizer, e segundo que screve Catom, o qual foi acerca igual delle, que nunca estava menos ocioso nem soo que quando estava soo [...] porque, defeso de armas cruees e per força de husarmos dos negocios dos juizos que perteencem aa rrepublica, agora nos damos a ocio. E por aquesta razom, leixada a cidade, andamos per as aldeas, nas quaaes a meyuade estamos soos. [...] Mas o nosso ocio vem por mingua de teermos de fazer, que nom por desejo de buscarmos folgança. Ca pois he apagado o officio do senado, e os dereitos juizos som danados, que teeremos nos de fazer na corte nem na praça? [...] Mas por que de todollos aprendemos que nom soamente devemos estremar do mal o menos, mas ainda dos malles avemos dapanhar alguus bens, se os em elles ha, porende eu me aproveito desta minha occiosidade...¹¹

El Infante, como había hecho Alonso de Cartagena en su versión castellana elaborada diez años antes¹², abría las puertas del romance a un cultismo semántico muy especial, que en este caso no necesitaba perífrasis ni glosa alguna por parte del traductor¹³. El mismo Cicerón se había detenido en explicar el significado preciso del término, diverso de los otros

Paris, BnF, Fonds Portugais, 5, fols. 62v-63v, si bien incompleta, acompaña las obras de su hermano D. Duarte, *Leal Conselheiro* y *Livro de ensinança de bem cavalgar toda sela*.

⁹ Infante D. PEDRO, *Livro dos Officios*, J. Piel (ed.), Coimbra, 1948, p. xx; cf. A. CALADO, "A data de tradução do *De officiis* pelo Infante D. Pedro", *Revista da Universidade de Aveiro*, 12, 198.

¹⁰ No encontramos análisis del *otium* en el estudio por lo demás valiosísimo de J. ALVES OSÓRIO, "A prosa do Infante D. Pedro. A propósito do *Livro dos Officios*", *Biblos*, 69, [1993], 107-127.

¹¹ "Começasse o III.º Livro de Marco Tullio Cicerom dos officios, no qual convida seu filho pera estudar", *Livro ...*, op. cit., pp. 150-151. Cic. *De off.* 3.1 ss. El mismo calco léxico se utiliza para traducir el texto ciceroniano relativo al *otium* provechoso de Platón y otros autores antiguos (Ibid., p. 92; cf. Cic. *De off.* 1.156).

¹² "...la qual demuestra que en el oço pensava en los negoçios e en la soledad solía falar consigo, de guisa que nunca çesava [...] ca vedados por armas e imperio e fuerça de la república e de los negoçios, de los juizios seguimos el oço", A. DE CARTAGENA, *De los ofiços*, in *Libros de Tulio*, op. cit., p. 316.

¹³ La utilización del término fuera de este contexto requerirá adjetivación y explicación, como sucede en los escritos propios del traductor castellano. Así, en la *Epistula* de Alonso de Cartagena al Conde de Haro, siente la necesidad de distinguir el *otium honestum* del mero *otium*: "...si occium dicumus illam partem temporis quam a mundanis fluctuacionibus segregati amenis studiis occupamus, cum re uera ab ocio plurimum distet", A. DE CARTAGENA, *Epistula directa ad Petrum Fernandi de Velasco*, apud J. N. H. Lawrence (ed.), *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*, Bellaterra, 1979, p. 36. Sin embargo, cuando escribe a Decembrio Cartagena usa el término sin más. Véanse las consideraciones de L. FERNÁNDEZ GALLARDO, "Alonso de Cartagena y la escritura humanística: epístola y diálogo", *Revista de poética medieval*, 19, 2007, 49-92, 55-57; Id., "Los *studia humanitatis* según Alonso de Cartagena", *Atalaya*, 16, 2016, 8 ss. El mero calco en la traducción del *otium* no suele ser satisfactorio en otros contextos. El criterioso traductor francés del *De uita solitaria* de Petrarca, C. CARRAUD, decidió traducir el vocablo *otium* por "loisir et étude", in PETRARCA, *De uita solitaria. La vie solitaire* (1346-1366), Grenoble, 1999, p. 30.

sentidos del vocablo en la lengua latina y hasta en otros lugares de su propia obra: el tiempo del sosiego y soledad estudiosos, entendido como *signo de distinción* del dirigente romano ideal.

Los dos traductores, ambos en general moderados en la innovación latinista¹⁴, podían así fácilmente proceder al mero calco de un vocablo romano, que a su vez se había reinventado gracias a la parcial asimilación del vocablo griego *scholé*, que el autor romano encontraba en sus fuentes griegas¹⁵. Pero a Cicerón no le interesa evocar aquí sus modelos filosóficos griegos porque le importa presentar y legitimar su reinención léxica como un valor ancestral romano, evocando la *soledad* ejemplar de Escipión y Catón. Con ello hábilmente proyectaba y legitimaba su concepción personal del *otium* como elemento de esa *uirtus* republicana que habría generado el *imperium*, estrategia que ha sido vinculada a la necesidad de rehabilitación de su imagen pública, sobre todo después de su exilio¹⁶.

Tanto Cartagena como el Infante D. Pedro, como hombres estudiosos y vinculados al poder (si bien en diferentes grados), sin duda se *maravillaron* con ese parágrafo magistral que enseñaba cómo defender políticamente un valor personal, elevándolo a virtud colectiva¹⁷, omitiendo la contradicción que podía conllevar la opción de la soledad para un alegado guardián de una *res publica* siempre agitada por disensiones violentas¹⁸.

¹⁴ I. CASTRO, "A elaboração da língua portuguesa no tempo do Infante D. Pedro", in *Actas do Congresso Comemorativo do 6.º Centenário do Infante D. Pedro (25 a 27 de Novembro de 1992)*, Lisboa, 1993, pp. 97-106; cf. J. PIEL, *Livro dos ofícios*, ed. cit., pp. XXXV-XXXVI; M. MORRÁS, "Latinismos y literalidad em el origen del classicismo vernáculo: las ideas de Alonso de Cartagena", *Livius. Revista de Estudios de Traducción*, 6, 1994, 33-57.

¹⁵ Así Aris. Pol. 1333a. Un primordial estudio sobre los valores de este vocablo en J. BALSDON, "Auctoritas, Dignitas, Otium", *The Classical Quarterly*, 10, 1960, 43-50; cf. J. LEONHARDT, *Latin: a story of World Language*, Londres / Mass., 2013, pp. 68 ss. Sobre las fuentes griegas del pensamiento político ciceroniano R. RADFORD, *Cicero: A study in the origins of Republican Philosophy*, Leiden, 2002, pp. 35 ss. Cf. J.-M. ANDRÉ, *L'otium dans la vie morale et intellectuelle romaine, des origines à l'époque augustéenne*, Paris, 1966.

¹⁶ La proyección del *otium* como modelo de los *optimates* se vincula a la *iunctura* "*cum dignitate otium*" (Cic. *Pro Sest.* 98; *Ad Fam.* 1.9.21). Sobre esta *iunctura*, cuyo sentido está sujeto a importantes variaciones a lo largo de su obra; véase P. BOYANCÉ, "*Cum dignitate otium*", *Revue d'Études Anciennes*, 43, 172-191; CH. WIRSZUBSKI, "Cicero's *cum dignitate otium*: a reconsideration", *Journal of Roman Studies*, 44, 1-13. A. BRAGOVA, "The concept *cum dignitate otium* in Cicero's writings", *Studia Antiqua et Archaeologia*, 22:1, 45-49, 45 ss. Cf. S. C. STROUP, *Catullus, Cicero, and a Society of Patrons*, Cambridge, 2010, pp. 49 ss.; R. JENKYNs, *God, Space, and City in Roman Imagination*, Oxford, 2013, pp. 70 ss.

¹⁷ "...es de maravillar ... aver por deleite e descanso estudiar e leer, e aun escrevir en estas cosas", A. DE CARTAGENA, "Question fecha por el noble e magnifico señor don Íñigo López de Mendoza y respuesta del muy noble y sabio obispo de Burgos", in M. Penna (ed.), *Prosistas castellanos del siglo XV*, vol. I, Madrid, 1959, p. 237b.

¹⁸ Como es sabido, en el *De officiis* encontramos un estadio elaborado de la reinención léxica ciceroniana. Así, al inicio del *De oratore* Cicerón había tratado de la contradicción entre el *otium* individual (soledad y sosiego individual) y el sentido colectivo del mismo vocablo (paz o ausencia de guerras). Véase D. HANCHEY, "Otium as civic and personal stability in Cicero's *Dialoques*", *The Classical World*, 106:2, 2013, 171-197.

Cuando el mismo vocablo tenía en el original una connotación más genérica (*scribendi otium*) el Infante traduce con exactitud “spaço pera escrever”, solución diversa de la también adecuada de Cartagena (“para escrever vagar”) ¹⁹, paso que confirma la autonomía de la versión portuguesa ²⁰.

La experiencia política del Infante D. Pedro, y el conjunto de la obra que se le atribuye ²¹, autorizan a afirmar que éste comprendía el alcance de esta reinención léxica ciceroniana, su tono autojustificativo, su potencial performativo y legitimador. Cabe notar que su padre, D. João I, era a su vez descendiente ilegítimo de D. Pedro I, y que había sido elegido en cortes con una unanimidad frágil y *cuestionable*, a pesar de la fundamentación jurídica de João das Regras ²².

Tanto el *Livro da Virtuosa Benfeitoria*, como la llamada *Carta desde Brujas*, enviada a su hermano D. Duarte en 1426 ²³, nos muestran un príncipe y posteriormente regente que piensa el poder con perspectiva, que acude a

¹⁹ Infante D. PEDRO, *Livro dos ofícios*, op. cit., p. 96; A. DE CARTAGENA, *De los ofícios*, op. cit., p. 278. Cartagena traduce también correctamente otro paso del *De officiis*, en el que Cicerón usa el vocablo con el sentido de “paz colectiva” (Cic. *De off.* 2.41: “Nam cum premeretur in otio multitudo ab iis, qui maiores opes habebant ...”): “Ca commo fuese apremiado el pueblo en tiempo de paz por aquellos que mayores riquezas tenían ...”, *De los ofícios*, op. cit., p. 293. En este caso la versión portuguesa no puede aducirse pues registra: “Por que, sendo apremada no começo a multidõe daqueles que tinham mayores riquezas ...”, una traducción que presupone otra variante en el original, posiblemente *in initio*, divergencia no señalada por Piel en su edición (*Livro dos ofícios*, op. cit., p. 118).

²⁰ Véase la síntesis de los argumentos principales en A. A. NASCIMENTO, “Cícero em Portugal: momentos de humanismo cívico”, in *Ler ...*, op. cit., pp. 684 ss. Cf. A. A. CALADO, “La recepción de la cultura aristocrática castellana em el Portugal de los Avis”, *Estudos em homenagem ao Professor Doutor José Marques*, Porto, 2006, II, pp. 221-236, 232 ss.

²¹ Su educación latina y el papel de sus viajes, así como buena parte de su biografía, todavía son bastante enigmáticos. Además del retrato de R. DE PINA, “Das feições, costumes e virtudes do Infante D. Pedro”, *Crónica de El-Rei Affonso V*, Lisboa, 1901, vol. “”, cap. CXXV, p. 110, contamos con una sucinta biografía: A. PINHEIRO MARQUES, *Vida e Obra do Infante D. Pedro*, Lisboa, 1996. Una revisión historiográfica sobre las condiciones y consecuencias de su matrimonio con Isabel de Urgel en D. M. XAVIER DE LIMA, “À volta do casamento do infante D. Pedro”, *Medievalista*, 21, 2017, 1-26. Sobre el papel de Frey Verba remitimos a A. A. NASCIMENTO, “As livrarias dos príncipes de Avis”, in *Ler ...*, op. cit., pp. 249 ss., y a la bibliografía aquí discutida. Es igualmente fundamental la contextualización y definición del ciceronianismo de D. Pedro en la tradición portuguesa e italiana que ofrece en “Cícero em Portugal ...”, loc. cit., 681 ss.

²² La expresión en cursiva es de A. DE SOUSA, “A monarquia feudal (1325-1480)”, in *História de Portugal*, J. Mattoso (dir.), Lisboa, 1993, p. 497. Vid. R. RICARD, “L’Infant D. Pedro de Portugal et O Livro da Virtuosa Benfeitoria”, *Bulletin des Études Portugaises*, 17, 1953, 10-11.

²³ “Carta que o jfante dom pedro emujou a elrey de Brujas”, H. C. BAQUERO MORENO (ed.), “Carta de Bruges’ do Infante D. Pedro”, *Biblos*, 28, 1952, 8 ss. Esta carta se puede leer también en *Livro dos Conselhos de El-Rei D. Duarte. Livro da Cartuxa*, Lisboa, 1982, pp. 27-39. Vid. H. C. BAQUERO MORENO, *O Infante D. Pedro, Duque de Coimbra: itinerários e ensaios históricos*, Porto, 1997, pp. 169-195. Se atienden brevemente sus viajes en A. M. S. A. RODRIGUES, *Viagens e espaços imaginários na Idade Média*, Rio de Janeiro, 2018, pp. 14 ss. Otros títulos sobre sus viajes que no amplían nuestro conocimiento sobre su educación latina son: M. SÉRVULO CORREIA, *As Viagens do Infante D. Pedro*, Lisboa, 2000, pp. 50 ss.; M. G. SIMÕES, “A viagem a Itália do Infante D. Pedro, o das ‘sete partidas’”, *Estudos Italianos em Portugal*, 10, 2015, 27-35, 30 ss.

los autores romanos buscando algo más que *consejos* y algo menos que órdenes, es decir, *un consejo que no podemos ignorar sin correr peligro* (siguiendo la definición de *auctoritas* propuesta por Mommsen²⁴): “muito dezejo de haver a dita oração [Panegírico de Plinio] em nossa lingoagem para que, sendo por mim entendida em minha vida, podesse emendar e aproveitar por exemplo e por bom concelho a aquelles de que em nome de El Rey meu senhor tenho encárrego”²⁵.

Como su lectura de Plinio, la de Cicerón habrá tenido también la misma urgencia, respondiendo a su *deseo* de orientaciones concretas para enfrentar la vida y responsabilidades propias de un príncipe, un deseo que a todas luces no saciaba la tradición latina portuguesa de los *Specula principis*²⁶.

En su *Virtuosa Benfeitoria*, el Infante insiste en la premisa de que la extraordinaria capacidad de conquista de los romanos, de *imperium*, derivaba y dependía de la elevada cultura de sus dirigentes, de su *studium* y por ende de su *otium litteratum*: “e os romanos por estudiosos senadores conquistaram terras”²⁷.

Cicerón es evocado con reverencia en el conjunto de las obras del Infante y de su hermano D. Duarte. Esa devoción ciceroniana sin duda es anterior, confluyente y no subsidiaria de la figura de Alonso de Cartagena²⁸,

²⁴ Un comentario a esta definición de Mommsen se encuentra en la reflexión de H. Arendt sobre el término *auctoritas*, H. ARENDT, *Entre o passado e o futuro. Oito exercícios sobre o pensamento político*, Lisboa, 2006, pp. 136 ss, n. 33, p. 299. Un análisis del término *auctoritas* en la obra de Cicerón, puesto en relación con el concepto de *otium* en Balsdon, loc. cit., 43 ss. A. A. NASCIMENTO, “Cícero ...”, op. cit., p. 686, llamó acertadamente la atención sobre la “coincidencia” temporal de las traducciones del Infante con el inicio del ejercicio de una función relevante, (*De Beneficiis*; ducado de Coimbra; *De officiis*: nombramiento como tutor de su sobrino el futuro rey D. Afonso V). En el Prólogo / Dedicatoria a su hermano, el Infante declara esa dimensión práctica de la obra ciceroniana, como recuerda también A. A. NASCIMENTO, *ibid.*, p. 681.

²⁵ Infante D. PEDRO, “Carta ... ao Dr. Vasco Fernandez de Lucena que lhe tornasse a Oração de Plinio em lingoagem”, in *Livro dos ofícios*, op. cit., p. XLI.

²⁶ Las numerosas alusiones a Cicerón que se encuentran en el *Speculum Regum* de Álvaro Pais (escrito entre 1341 y 1344, dedicado al rey Alfonso XI, y aprovechado por D. Duarte en su *Leal Conselheiro*) han sido elencadas por A. A. NASCIMENTO, “Cícero ...”, op. cit., pp. 694-698. Este tratado, de inspiración aristotélico-tomista, se estructura en torno a las cuatro virtudes cardinales, si bien el acceso a su obra significaba un evidente acicate en dirección a la lectura integral de las obras del Arpinate. Véase la edición y traducción preparadas por Miguel Pinto de Meneses: Á. PAIS, *Espelho dos Reis*, Lisboa, 1955-1963. Aquí, la autoridad del príncipe asienta no tanto en su *studium* sino en su virtud, y sobre todo en su ascendiente divino. La autoridad de origen divino no necesita, en rigor, de fundamentación. En el *Collyrium Fidei*, del mismo Á. Pais, “todos tienen la obligación de observar [las leyes eclesiásticas y civiles] en la medida en que se promulgaron por inspiración divina”. Á. PAIS, *Collyrium Fidei*, M. Pinto de Menezes (ed.), Lisboa, 1954, vol. I, p. 104. Véase el comentario de este paso en R. DE ALBUQUERQUE, M. DE ALBUQUERQUE, *História do Direito Português*, vol. I, Lisboa, 1999, pp. 429 ss.

²⁷ Infante D. PEDRO, *Livro da Virtuosa Benfeitoria, Obras dos príncipes de Avis*, Porto, 1981, II, cap. XXII, p. 724.

²⁸ Véanse las noticias reunidas por A. A. Nascimento sobre el ciceronianismo portugués anterior y contemporáneo a D. Pedro: la información expresada por el Infante en el prólogo a su traducción de que su ejemplar del *De officiis* había pertenecido a su hermano el príncipe

cuyas traducciones del Arpinate son a su vez también anteriores al contacto con el humanismo italiano²⁹.

El Cicerón de los príncipes portugueses es el arquetipo de *senador estudioso*, sin mácula de paganismo, sin las sombras de oportunismo político y ambición desmesurada asociadas a su exilio y muerte, y también distante de la lectura crítica y escolástica de Alonso de Cartagena. En el prólogo a su traducción del *De officiis*, el letrado castellano señala – y suple – las lagunas ciceronianas en la exposición sistemática y completa de los conceptos desde el punto de vista de la filosofía moral escolástica³⁰. Aunque sin duda quiso emular en la teoría y en la práctica la conciliación ciceroniana de *otium* y *negotium* y absorbió las técnicas de elocuencia magistral del Arpinate, Cartagena era un lector más crítico que propiamente devoto del autor romano³¹.

La devoción por Cicerón en la obra de los príncipes de Avis remite a una lectura no académica, escolástica o crítica de su obra y a su valor como fuente inevitable del Derecho, sobre todo en relación a la *argumentatio* jurídica y al *ars inueniendi*, que venía de los siglos anteriores³².

Pero además, las versiones portuguesas se sitúan en los años de irradiación de la heroica *Vita Ciceronis* de Leonardo Bruni, terminada en 1415³³, casi una hagiografía que llega a sostener orígenes regios para el Arpinate³⁴, en deliberada oposición al retrato mucho menos apologético ofrecido por Plutarco³⁵, cuyas *Vitae* eran por entonces conocidas en Occidente gracias

D. Fernando, la noticia del cronista Zurara sobre los oradores que exhortaban en 1415 a los combatientes a la tomada de Ceuta con la autoridad del *De officiis*, la figura de D. Isabel duquesa de Borgoña (la cual, cuando a 8 de octubre de 1429 partió del reino como duquesa de Borgoña, lo hacía ya con esa formación que le permitió ser mecenas del humanismo y destinataria de traducciones de Cicerón), y, finalmente, las consideraciones sobre manuscritos de Cicerón en la cultura portuguesa medieval: A. A. NASCIMENTO, “Cícero em Portugal ...”, op. cit., pp. 683-688 ss.

²⁹ Datan de 1422 sus traducciones del *De officiis*, *De senectute* y *De inuentione*. Véanse las páginas imprescindibles de O. DI CAMILLO, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, 1976, pp. 137 ss.

³⁰ M. MORRÁS, “Cartagena ante Cicerón”, in *Libros de Tulio*, op. cit., pp. 38 ss.

³¹ M. MORRÁS, “El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica”, *Quaderns. Revista de traducció*, 7, 2002, 33-57, 39, 50.

³² M. ALBUQUERQUE, op. cit., 303 ss.

³³ J. HANKINS, *Repertorium Brunianum: a Critical Guide to the Writings of Leonardo Bruni*, Roma, 1997, p. 255.

³⁴ L. BRUNI, “*Vita Ciceronis*”, in P. Viti (ed.), *Opere Letterarie e politiche*, Turin, 1996, pp. 411-499. La *Vita Ciceronis* constituye uno de los textos que sustentan el problemático concepto de “humanismo cívico”, en su día propuesto por Hans Baron. Véase la revisión del mismo que se encuentra en H. BARON, *In search of Florentine Civic Humanism*, Princeton, 1988, 2 vols., vol. 1, pp. 121-122. Cf. G. IANZITTI, “A Life in Politics: Leonardo Bruni’s Cicero”, *Journal of the History of Ideas*, 61, n.º 1, Jan. 2000, 39-58, 40 ss. Además, como recuerda A. A. NASCIMENTO, “Cícero ...”, op. cit., p. 685, n. 28, Bruni declaró su preferencia por Dante, frente a Petrarca, justamente porque el primero encarnó mucho más la conciliación de las responsabilidades cívicas con el *otium litteratum*.

³⁵ J. VITULLO, “*Otium and Negotium* in Alberti’s I Libri della famiglia”, *Annali d’Italiastica*, 32, 2014, 74 ss.

a Jacopo d'Angelo della Scarperia, un traductor del griego de gran importancia para las respectivas empresas marítimas peninsulares por su versión de la *Geographia* de Ptolomeo (1405)³⁶.

El Cicerón de D. Pedro parece más próximo al descendiente de reyes de Leonardo Bruni y a su llamado "humanismo cívico", aunque no haya sido este humanista sino su adversario Ambrogio Traversari, exponente del que se ha llamado "humanismo devoto", quien dedicó al Infante portugués una de sus traducciones de Juan Crisóstomo³⁷.

Leonardo Bruni era un autor conocido en Portugal antes de la estancia en Italia de D. Pedro en las ciudades de Venecia, Padua, Ferrara, Florencia y Roma, entre Abril y Mayo de 1428. Como explica el propio Cartagena, tuvo acceso a las traducciones de Demóstenes, Esquines y S. Basilio preparadas por Leonardo Bruni en la corte portuguesa, en 1427, durante la segunda de sus cuatro estancias diplomáticas al servicio del rey de Castilla³⁸.

Entre 1430 y 1433, de regreso al reino, por los mismos años en que Cartagena se entregaba a sus polémicas con Leonardo Bruni sobre la traducción de Aristóteles³⁹, D. Pedro decidió verter al portugués el *De officiis*, a pesar de la versión castellana *demasiado* reciente debida al mismo Alonso de Cartagena (1422), a la cual D. Pedro habrá tenido acceso, sin perjuicio, como se ha dicho, de la independencia entre ambas versiones⁴⁰.

En los prólogos y cartas conservados, el Infante estudioso dejó constancia de su comprensión práctica de la problematización ciceroniana del

³⁶ R. WEISS, "Jacopo Angeli da Scarperia (c. 1360-1410/1411)", *Medieval and Humanistic Greek*, Padua, 1977, pp. 255-277; sobre la visión apologética y hagiográfica de Cicerón véase G. IANZITI, op. cit., pp. 45 ss.; Id., "The Plutarchan option", y "A new Life of Cicero", in *Writing History in Renaissance Italy. Leonardo Bruni and the uses of the past*, Cambridge / London, 2012, pp. 13 ss., 27-43, 44-60. Ya en la *Historia de Alejandro* elaborada por V. DE LUCENA, las lagunas de Quinto Curcio se completan con la biografía de Plutarco, en la versión latina de Guarino de Verona. N. NAZARÉ CASTRO, "Plutarco no humanismo renascentista em Portugal", in *Mostras de sentido no fluir do tempo: estudos de Humanismo e Renascimento*, Coimbra, 2018, pp. 179-202, 184. También se invoca a Plutarco (en concreto la biografía de César) en la apología ante Afonso V en favor de D. Pedro debida al embajador del Duque Felipe de Borgoña, texto traducido por V. FERNÁNDEZ DE LUCENA, "Oração que fez o Deão de Virge, embaixador de Fillipe, Duque de Borgonha, diante do muy alto e muito virtuoso principe D. Affonso V, Rey de Portugal", "Se consirar quiseses o dereito militar, ensinou Julio Cesar contra Pompeyo como escreve Plutarco ...", in *Livro dos ofícios*, op. cit., p. LX.

³⁷ Véase G. BATELLI, "Uma dedica inedita di Ambrogio Traversari all'Infante D. Pedro di Portogallo, duca di Coimbra", *La Rinascita*, 3, 1939, 613-616.

³⁸ *Contra Ctesiphontem* de Esquines, *De corona* de Demóstenes, *De auctoribus legendis* de Basilio Magno. Habrá sido el estudiante portugués en Italia Vasco Rodrigues, luego *chanfre* de Braga, quien dió a conocer estas traducciones de Bruni: A. A. NASCIMENTO, "As livrarias ...", op. cit., n. 15, p. 253; Id., "Traduzir, verbo medieval: as lições de Bruni Aretino e Alonso de Cartagena", in *Ler ...*, op. cit., pp. 763-796, 775, n. 40.

³⁹ M. MORRÁS, "El debate ...", loc. cit., pp. 32-40. Id., "Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena (c. 1384-1456)", *Boletín bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5, Barcelona, 1991, 219-220.

⁴⁰ La cursiva es mía. Es demasiado reciente, a mi ver, aún teniendo en cuenta la práctica de traducciones sucesivas de la misma obra que venía de la Edad Media, como recuerda M. MORRÁS, "El debate ...", loc. cit., 34.

otium, al exponer las dificultades personales que le supuso su *ocio*, en su cualidad de caballero llamado a los deberes militares y palacianos. Es elocuente el paso en que revela la presión de su padre, el rey D. João I, para que dejase la pluma y cogiese la espada, en las horas extremas de la guerra contra los castellanos, la correlativa prisa y la falta de tiempo para estudiar y escribir⁴¹.

En suma la incorporación del pequeño vocablo de cuatro letras comprendía la asimilación de un *ethos* o comportamiento ideal de las élites gobernantes, en el marco de la *sçiençia moral* que “non ha por fin el saber sino el obrar”⁴².

Su asimilación tenía además una segunda consecuencia de orden literaria. Alonso de Cartagena, en ese manifiesto literario que es su Carta al Conde de Haro, avanzando un paso más desde la condena ciceroniana al *otium* catuliano y sus congéneres productos literarios, declara con severidad patristica la distinción entre una producción escrita romance derivada del *otium*, sería, moral o sapiencial, vinculada al ejercicio del poder y sobre todo a la prosa, y el restante uso banal de la palabra y del tiempo de ocio⁴³. Esta simple distinción genérica, y no propiamente genológica – lejos aún de la teoría antigua sobre los géneros – será en cierta medida operativa en la cultura cortesana del siglo XV y parte del siglo XVI, como prueba el Prólogo de Garcia de Resende a su *Cancioneiro Geral*, en el cual ofrece al rey D. Manuel *muitas cousas de folgar e gentilezas ... no qual conto entra a arte de trovar*⁴⁴.

Con todo, a pesar de todo su valor, tanto Damião De Góis como Duarte de Resende, los dos traductores ciceronianos portugueses del siglo XVI, ignoran olímpicamente la versión ciceroniana del Duque de Coimbra, erigiéndose incluso en primeros traductores del Arpinate en lengua portuguesa⁴⁵.

⁴¹ He abordado el tema de la extrañeza y rechazo que suponía en la cultura cortesana portuguesa la imagen híbrida de un caballero letrado, a propósito de la figura de Aires Teles, poeta del *Cancioneiro Geral*, en “Latín razonable y latín excesivo: de la dinastía de Avis a la corte manuelina”, *Europa renascens. Latín y vernáculo em los Siglos de Oro. Homenaje al professor Juan Francisco Alcina Rovira*, Jaén / Baeza, 20-24 noviembre de 2017, en prensa.

⁴² A. DE CARTAGENA, “Prologo”, *Libro de los ofiçios*, ed. cit., p. 154. El Prólogo de V. FERNÁNDEZ DE LUCENA a su *Livro da velhice de Tulio*, traducción del *De senectute*, confirma la expansión del cultismo semántico en el círculo cortesano de los infantes, que se alarga al adjetivo “ocioso”, sempre vinculado al concepto del Arpinate: “Porque estava ocioso eu muito desejava ocupar-me em alguma couza que a vossa Senhoria graciosa fosse, vos trasladey de latim em lingoagem este tractado de Tulio ...”, in *Livro dos ofiçios*, op. cit., p. XLIV.

⁴³ A. DE CARTAGENA, *Epistula directa ad Petrum Fernandi de Velasco*, apud J. N. H. Lawrence (ed.), *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*, Bellaterra, 1979.

⁴⁴ GARCIA DE RESENDE, “Prologo de Garcia de Resende dirigido ao Principe nosso Senhor”, in *Cancioneiro Geral*, A. F. Dias (ed.), Lisboa, 1990, vol. I, p. 10. Sintomáticamente, en el parágrafo citado de la versión de D. Pedro, el *ocio* ciceroniano se opone al término romance *folgança*.

⁴⁵ Hasta donde alcanzo, la inserción de la versión ciceroniana del príncipe en una diacronía portuguesa parece ser muy tardía y voluntariosa, consecuencia de las antologías de

En contraste, las traducciones de Alonso de Cartagena se imprimieron en Sevilla, en 1501, con alguna actualización, como aclaran los impresores Joannes Pegniczer y Magno Herbst⁴⁶.

Quizás el final de vida poco glorioso de D. Pedro en la batalla de Alfarrobeira – colofón de una guerra civil en la casa real – haya contribuido a la omisión de tan egregio precedente, silencio que no parece responder a desconocimiento⁴⁷.

De lo que no cabe dudar es de que su resolución del *otium* y del conjunto de la obra latina revelan una forma de traducir reflexiva, que se hace explícita en su *Virtuosa Benfeitoria*: “... uma virtude moral que em latim se chama *pietas* e nós a podemos chamar, em nossa linguagem, piedosa reverência. Da qual falando Tulio em sua Retórica, diz que por ela se outorga verdadeira benquerença e honra honesta e serviço convenhável a todos aqueles de cuja geração somos e àquela em que fazemos vivenda”⁴⁸. El cuidado de D. Pedro condice, por lo demás, con el interés preceptivo de su hermano D. Duarte, plasmado en los conocidos cinco avisos sobre las buenas prácticas de la traducción⁴⁹, más de un siglo anteriores a los cinco de Etienne Dolet (de 1540).

2. *Otiositas inimica animae*

En su traducción del inicio del libro tercero del *De officiis*, se observa también que D. Pedro introduce y explica el cultismo semántico *ócio* con recurso a otro vocablo, el sustantivo *ouciosidade*, atestado ya, tal como el adjetivo *oucioso / ocioso*, en documentos romances del siglo XIV⁵⁰.

Que a los hijos de D. João I les preocupaba mucho definir y vigilar la cualidad del tiempo libre de príncipes y principales es todavía más palmario en la obra del hermano de D. Pedro, D. Duarte⁵¹.

C. CASTILHO PAIS, *Teoria diacrónica da tradução portuguesa*, Lisboa, 1997 y J. A. SABIO PINILLA, M. M. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *O discurso sobre a tradução em Portugal. O proveito, o ensino e a crítica. Antologia (c. 1429-1818)*, Lisboa, 1998.

⁴⁶ M. MORRÁS, “El debate ...”, loc. cit., 37.

⁴⁷ D. DE GÓIS, *Livro de Marco Túlio Cícero chamado Catão Maior ou da Velhice, dedicado a Tito Pomponio Ático*, J. J. Alves Dias (ed.), Lisboa, 2003; D. DE RESENDE, *Tratados da Amizade, Paradoxos e Sonho de Cipião*, de M. L. Carvalhão Buescu (ed.), Lisboa, 1983. No parece tratarse de desconocimiento sino de omisión deliberada, teniendo en cuenta que Rui de Pina, Duarte Nunes de León, y Bernardo de Brito citan el *Leal Conselheiro* de D. Duarte. Cf. M. H. LOPES DE CASTRO, in D. Duarte, *Leal Conselheiro*, Lisboa, 1998, p. XVIII.

⁴⁸ La importancia de la traducción del término *pietas* ha sido subrayada por P. CALAFATE en su antología *Portugal como Problema*, I, Lisboa, 2006, pp. 113-114.

⁴⁹ Véanse las consideraciones sobre la “consciencia crítica” del arte de traducir en los príncipes de Avis reunidas por A. A. NASCIMENTO, “Traduzir...”, op. cit., pp. 791 ss.

⁵⁰ R. LORENZO, *Sobre cronologia do vocabulário galego-português (anotações ao Dicionário etimológico de José Pedro Machado)*, Vigo, 1968, pp. 131, 262.

⁵¹ Al ideal de *ocio letrado* se puede remitir la traducción del *Secretum secretorum* de Pseudo Aristóteles atribuida a un tercer hermano, el Infante D. HENRIQUE, que sin embargo

En el *Livro dos Conselhos* no es el ocio sino la “ociosidade” la que se somete a precepto, en su cualidad de mal que debe erradicarse en los dirigentes⁵². En su *Leal Conselheiro* (obra elaborada hacia 1437-1438⁵³) dedicó dos capítulos, el 26 y el 27, a definir, clasificar y combatir la pecaminosa “ociosidade”: “Do pecado da ociosidade”, “Da quinta e sexta deferenças per que caímos em ociosidade”⁵⁴.

Es evidente que su “ociosidade” remite a una matriz latina muy diferente de la ciceroniana, a la tradición patrística que glosa el concepto de *otiositas, inimica animae* de la *Regula S. Benedicti*⁵⁵.

El vocablo *ociosidade* en su sentido patrístico estaba ciertamente mucho más acomodado en la lengua portuguesa de la primera mitad del siglo XV que el *ocio estudioso*. La traducción portuguesa de la *Regla* de S. Benito era objeto de copia y circulación en el tiempo de los príncipes de Avis⁵⁶, y ese concepto capital de la vida monástica se encuentra también en forma romance en la traducción portuguesa de la *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia⁵⁷. Aires Nascimento ha analizado esta versión portuguesa, cuya elaboración sitúa en un período anterior a 1433 y la atribuye a un miembro del círculo de D. Duarte o incluso el mismo rey⁵⁸.

La importancia del concepto de *ociosidad*, inactividad negativa, enfermiza y diabólica en la obra eduardiana⁵⁹, se aviene pues a su vínculo con la

no podemos atender aquí. Véase A. MOREIRA DE SÁ, Aristóteles [Pseudo], *Segredo dos Segredos. Tradução portuguesa, segundo um manuscrito inédito do séc. XV*, Lisboa, 1960.

⁵² D. DUARTE, *Livro dos Conselhos (Livro da Cartuxa)*, Lisboa, 1982, 136.

⁵³ Sobre la datación de las copias conservadas, además de A. A. NASCIMENTO, “Manuscritos e Textos...”, loc. cit., 269-288, véase M. H. CASTRO, “Leal Conselheiro: itinerário do manuscrito”, *Penélope*, 16, 1996, 109-124, J. DIONÍSIO, “Uma edição digital do *Leal Conselheiro* de D. Duarte”, in M. Teixeira Anacleto, Elsa Branco (coords.), *Cadernos de Literatura Medieval*, Coimbra, 2011, pp. 85-92; J. DIONÍSIO, B. SÁ NOGUEIRA, “Sobre a datação do manuscrito P do *Leal Conselheiro* de D. Duarte: a fórmula que Deus perdoe”, *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 8, 2007, 117-132. Una nueva descripción del manuscrito, que contiene una enmienda del inicio del primer capítulo en S. TAVARES PEDRO, “Apontamento para uma descrição codicológica do códice BnF, Portugais 5”, *eHumanista*, 22 2012, 88 ss.

⁵⁴ D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, ed. cit., pp. 103-112.

⁵⁵ “Otiositas inimica est animae, et ideo certis temporibus occupari debent fratres in labore manuum, certis iterum horis in lectione diuina” (Ben. Reg. 48).

⁵⁶ Como dan cuenta, por ejemplo, Alcobacense 44 y Alcobacense 73. Vid. J. SERAFIM, “A tradição manuscrita portuguesa da *Regula Benedicti*: perspetivando o seu enquadramento na família europeia”, *Dedalus: Revista Portuguesa de Literatura Comparada*, 17-18, 2014 (vol. I), 539-554.

⁵⁷ “... nem com delicamento do corpo nem com ouciosidade”, A. MAGNE (ed.), *O livro de Vita Christi em lingoagem português por Ludolfo Cartusiano*, Lisboa, 1957, vol. 1, 305. En la misma obra se registra el adverbio *ociosamente*, siempre con sentido negativo: “riindo e ouciosamente vivendo” (Ibidem, p. 271).

⁵⁸ A. A. NASCIMENTO, “A *Vita Christi* de Ludolfo da Saxónia, em Português: percurso da tradução e seu presumível responsável”, in *Ler...*, op. cit., pp. 823-841.

⁵⁹ D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, ed. cit., p. 111: “e non screvo esto per maneira escolastica, mas o que leeo per livros de latim e de toda lingua ladinha do que alguma parte se me entende, concordo com a partica cortesãa na mais conveniente maneira que me parece. E assi faço esta breve e simprez leitura...”.

renovación espiritual cisterciense, en particular la emprendida en el monasterio de Alcobaça, como reflejan varios códices conservados⁶⁰.

También corresponden a esa matriz latina patrística los usos del adjetivo “ocioso” que se encuentran en la obra de D. Duarte⁶¹.

El rey señala la cualidad abstracta y latina del término ociosidad, apuntando una posibilidad de equivalencia léxica más patrimonial o familiar: el término romance “pereza” (“preguiça”: “Da ociosidade em nossa linguagem seu nome mais apropriado é priguica ...”)⁶².

3. *Comitata solitudo* y códices perdidos: Petrarca en Alcobaça

En el capítulo 23 de su *Leal Conselheiro* (“Das partes do enfadamento”), D. Duarte da también por encomiable y modélico el arquetipo romano de dirigente solitario, remitiendo al consabido paso del libro tercero del *De officiis* que abre estas notas: “por seu virtuoso cuidado ham dele boo passamento, como screvem de Cipiom que de si dizia nom se sentir menos soo que quando soo estava, ca per boos cuidados sempre lhe parecia estar acompanhado”⁶³.

No cabe dudar del acceso del rey a la obra del Arpinate traducida por su hermano, como prueban otros pasos de su obra y el inventario conservado de su *Livraria*⁶⁴, pero el argumento completo de este capítulo apunta hacia su probable hibridación con otro subtexto: el *De uita solitaria* de Petrarca, pieza clave por lo demás para la historia de la recepción cristiana del *otium*⁶⁵.

En el tratado portugués, la referida cita ciceroniana viene precedida de un consejo práctico para evitar el *enfadamento*: una adecuada distribución del tiempo de *ocio*⁶⁶, una secuencia análoga a la que encontramos en la

⁶⁰ Además de la traducción de la *Vita Christi* y de las referidas copias de la traducción portuguesa de la *Regula* de S. Benito pensemos en las orientaciones del códice alcobacense Alc. 218, o las copias de Casiano, Juan Clímaco e Isaac de Nínive (Alc. 200, 212, 213). Vid. A. A. NASCIMENTO, “A tradição...”, op. cit., pp. 972 ss.; J. SERAFIM, loc. cit., p. 5.

⁶¹ “... quando estiver ocioso”, D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, ed. cit., p. 10; “falas ociosas”, *ibid.*, 102.

⁶² D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, ed. cit., p. 134.

⁶³ *Ibid.*, p. 89.

⁶⁴ D. Duarte cita el *De officiis* de Cicerón, así como varios pasos del *De amicitia*. Vid. J. DIONÍSIO, *D. Duarte...*, pp. 354, 357 y 390. Su acceso directo convive con el mediado, tal como sucede con diversas citas de otros autores antiguos y cristianos, retiradas de obras como la *Dieta Salutis* de Guillermo de Lanicia o el *Liber Sententiarum* de Pedro Lombardo. Vid. João DIONÍSIO, “Literatura franciscana no *Leal Conselheiro* de D. Duarte”, *Lusitania Sacra*, 2.^a ser., 13-14, 2001-2002, 491-515, 498ss. Cf. A. A. NASCIMENTO, “As livrarias ...”, op. cit., p. 265.

⁶⁵ J. CONAWAY BONDANELLA, “Petrarch’s Rereading of *Otium* in *De vita solitaria*”, *Comparative Literature*, 1, vol. 60, 2008, 14-28.

⁶⁶ “E per a terceira poucas vezes tal enfadamento recebem os que bem vivem, porque sabem assi repartir seu tempo que nunca lhes falece em que o bem despendam. Ca, non teendo cousa certa que fazer, em leer, screver, falar, bem o passarom”, D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, op. cit., p. 89.

Praefatio al *De uita solitaria* de Petrarca⁶⁷. D. Duarte no cita aquí al llamado *padre del humanismo* pero esta ausencia no tendrá valor absoluto, teniendo en cuenta que tampoco cita otras de sus fuentes seguras. De hecho, después de enumerar una lista de autoridades (Gil de Roma, Aristóteles, Valerio Máximo, Tulio, Casiano), el monarca menciona “outros libros que eu tenho em latim...”⁶⁸, espacio en el que cabía el título de Petrarca. Importa señalar que Alonso de Cartagena citó esta obra de Petrarca, que además constaba en la biblioteca de su tío Alvar García de Santa María⁶⁹.

Pero el acceso del rey a esta obra pudo ser – o ser también – indirecto. El *Leal Conselheiro* da indicio del aprovechamiento de la obra anónima *Orto do Esposo*, elaborada hacia 1383-1385 y conservada en una copia alcobacense (Alc. 273)⁷⁰. En este tratado se comenta un paso polémico del *De uita solitaria* de Petrarca precisamente relativo a la legitimidad del *otium*. Dante había condenado al Infierno al Papa Celestino V por haberse apartado de sus obligaciones, y Petrarca, en su *De uita solitaria*, lo había rehabilitado precisamente por encarnar el modelo de *otium* virtuoso tras la renuncia al poder⁷¹.

Pero el testimonio más incontestable de la difusión de la obra de Petrarca en el ambiente alcobacense eduardiano es el *Boosco Deleytoso*⁷².

⁶⁷ PETRARCA, *De uita solitaria. La vie solitaire* (1346-1366), Ch. Carraud (ed.), Grenoble, 1999, *Praef.* 5, p. 30: “In dubiis nonne iniquus otii mei distributo fuerim, nisi rationem habeam illius, quem primum stili atque ingenii miratorem habeo? Profecto enim magnus testis, Cato ille senior, non minus otii quam negotii rationem claris c magnis ingeniis habendam ese, in primordio suarum scripsit Originum. Quod dictum, cum multis placuisse uideam doctos uiris, tum precipue Cicero noster amplectitur mangnificumque sibi sempre ac preclarum uisum ese in ea, qua Plantium defendit, oratione testatur [...]”. Cf. id., *De uita* 1.3.9, pp. 70-71.

⁶⁸ D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, op. cit., p. 200.

⁶⁹ Aunque no es éste el lugar para elucidar la presencia de Petrarca en la obra de Cartagena, cabe apenas recordar que el letrado castellano tuvo seguramente acceso a ésta y a otras obras de Petrarca, como recuerda O. di Camillo. Este autor destaca la relación de la familia de Cartagena, en particular de su padre Pablo de Santa María, con el Aviñón del tiempo de Petrarca, foco de cultura que considera además el origen del humanismo peninsular. Véase O. DI CAMILLO, op. cit., p. 154, n. 35. Cf. A. FARINELLI, *Italia e Spagna*, I, Torino, 1929, pp. 12-13; F. CANTERA BURGOS, *Alvar García de Santa María y su familia*, Madrid, 1952, pp. 198-199. También el paso que exalta la *uita solitaria* en el *Duodenarium*, evoca la obra de Petrarca, A. DE CARTAGENA, *Duodenarium* (1442), BNM, Ms. 42, fols. 6 vº b-7 rº a. Esta obra se la dedica el autor castellano a Fernán Pérez de Guzmán, justamente cuando éste ya se había retirado de sus *negotia* políticos. Véase L. FERNÁNDEZ GALLARDO, *La obra literaria de Alonso de Cartagena (1385-1456): Ensayo de historia cultural*, Saarbrücken, 2012, n. 872, p. 205.

⁷⁰ J. DIONÍSIO, *D. Duarte leitor de Casiano*, tesis de doctorado, Universidad de Lisboa, 2000, p. 393.

⁷¹ Cf. M. MARTINS, “Petrarca no *Boosco Deleytoso*”, *Brotéria*, 38, 1944, 361-373, posteriormente retomado en *Estudos de Literatura Medieval*, Braga, 1956, pp. 131-143.

⁷² Aunque esta obra sólo se conoce por una edición posterior, patrocinada por la viuda de D. João II, la reina D. Leonor (*Boosco Deleytoso Solitario*, Lisboa, por Hermão de Campos, 1515); Véase A. MAGNE (ed.), *Boosco Deleytoso*, Rio de Janeiro, 1950; M. MARTINS, “A rainha D. Leonor e os livros”, *Brotéria*, 67, 1958, 249-257; “O Breviário franciscano da Rainha D. Leonor”, *Estudos de Cultura Medieval*, Verbo, 1969, 189-203; I. V. CEPEDA, “Os livros da Rainha D. Leonor, segundo o códice 11352 da Biblioteca Nacional”, *Revista da Biblioteca Nacional*, ser. 2, vol. 2, Julho-Dezembro, 1987, 51-81.

Su autor también anónimo no sólo cita el *De uita solitaria*, sino que la traduce largamente hasta el punto que esta versión ocupa casi la mitad de la obra⁷³.

En esa forma de traducción integrada, encontramos justamente los pasos decisivos del *De uita solitaria* en que Petrarca glosa la oposición ciceroniana *otium / negotium*⁷⁴.

Una copia de esta obra de Petrarca debió existir pues en Alcobaca en el tiempo de D. Duarte⁷⁵. Su difusión monacal se vió favorecida por su copia conjunta con la obra homónima de Pedro Damián (reformador situado por Dante en el más alto círculo del Paraíso, con S. Francisco de Asís)⁷⁶. Cabe añadir que Petrarca figura, junto a Aristóteles y Boecio, entre los autores estudiados en las escuelas catedralicias peninsulares de este período⁷⁷.

Nos situamos en el territorio inquieto y resbaladizo de los códices aparentemente leídos y al parecer perdidos. Como apunta Aires Nascimento, los códices del fondo alcobacense que contienen obras de Petrarca hoy efectivamente conservados son tardíos, del final del siglo XV, y sólo transmiten los *Psalmi* y el *De remediis utriusque fortunae*, y aún este último en contrafacción germánica⁷⁸.

⁷³ Z. COELHO DOS SANTOS, "A presença de Petrarca na literatura de espiritualidade do século XV: o *Boosco Deleitoso*", *Actas Congresso Internacional Bartolomeu Dias e a sua época*, V, Porto, 1989, pp. 91-108; V. ANASTÁSIO, "Pensar o Petrarquismo", *Revista Portuguesa de História do Livro*, 16, 2005, 41-80; A. F. DIAS, "Um livro de espiritualidade: o *Boosco Deleitoso*" *Biblos*, LXV, 1989, 229-245; R. MARNOTO, "Petrarca em Portugal. Ad eorum littus irem", in *Petrarca 700 anos*, Coimbra, 2005, pp. 251-271.

⁷⁴ PETRARCA, *De uita...*, ed. cit., pp. 17-35, 38. "*Boosco ...*", op. cit., pp. 47-67.

⁷⁵ El tono confesional y ejemplarizante que caracteriza el *De uita solitaria* (como también el *Secretum* y el *De remediis utriusque fortunae*) se encuentra en los dos tratados alcobacenses, si bien su alcance autorreferencial se diluye o transfigura por su condición de anónimos. La autorreferencialidad, por el contrario, se subraya en la obra de D. Duarte, en la cual la experiencia de vida individual se expone y analiza.

⁷⁶ Así sucede en Wellesley College P 9 (códice procedente de la región del Norte de Francia o Flandes, de inicios del siglo XV). En este códice, la obra de PETRUS DAMIANUS, *De uita solitaria* (fols. 1-4v.) se atribuye a S. Basilio: "Incipit Liber beati basilii de commendatione vite solitarie; le sigue inmediatamente la obra de Petrarca adecuadamente identificada: "Incipit liber primus de laude solitarie vite editus per francescum petrarcham laureatum poetam ..." (fol. 5-91).

⁷⁷ S. GUIJARRO GONZÁLEZ, "Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensamiento medieval (1200-1500)", in J. M. Soto (coord.), *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago Otero*, Madrid, 1998, vol. I, pp. 711-733; I. BECEIRO PITA, "La visión de la realeza: Juan II de Castilla y los Avis contemporáneos", in C. F. Barreira, M. M. Seixas (coords.), *D. Duarte e a sua época: Arte, cultura, poder e espiritualidade*, Lisboa, 2014, p. 92.

⁷⁸ Es de finales del siglo XV el manuscrito Alc. 387/CCLXI, códice misceláneo que contiene los *Psalmi* de Petrarca, como texto proemial (*Inventário*, 1, pp. 363-365). Gracias a A. A. NASCIMENTO ("Manuscrito quatrocentista de Petrarca na coleção Calouste Gulbenkian, em Lisboa: Canzoniere e Triumpho", *Cultura Neolatina*, 64, 3-4, 2004, 325-410) sabemos que otro alcobacense misceláneo de finales del siglo XV: Alc. 71/CCLXV contiene, además de un compendio de *sententiae* con pasos de Diógenes Laercio y Valerio Máximo, un Petrarca tardío y extractado a partir del *De remediis utriusque fortunae* debido a Alberto von Eyb, que lo había impreso en su *Margarita poética* de 1472.

Por otro lado, el hijo homónimo del Duque de Coimbra, Pedro el Condestable, era un lector del Petrarca latino y vulgar, a juzgar por su biblioteca y sus “Coplas del menosprecio e contempto de las cosas fermosas del mundo”, que glosan el *De remediis utriusque fortunæ*. Es muy posible que tuviese acceso también al *De uita solitaria* a pesar del silencio de los documentos conservados⁷⁹.

Lo cierto es que, tal como la propia traducción portuguesa del *De officiis* de Cicerón supone la efectiva circulación de esta obra latina en la corte, contra la frustrante carestía de lo hoy conservado, los anónimos portugueses citados revelan la necesaria circulación del *De uita solitaria* en el monasterio alcobacense del tiempo de los infantes estudiosos.

El núcleo de este tratado, cuya elaboración ocupó veinte años a Petrarca (1346-1366), descansa en una oposición más radical que la cicero-niana entre el *laetum otium* y el *triste negotium*, como nos aclara el propio autor: “Unum est enim his omnibus fundamentum: hanc uitam leto otio, illam triste negotio incumbere” (*De uita*, 1.7).

Petrarca escogió, entre los diversos sentidos cicero-nianos del *otium*, su valor más individual, la paz o sosiego estudioso (*otium litteratum*), y lo transformó en un lema personal⁸⁰, vinculándolo a la idea también cicero-niana de la *solitudo comitata*, “la soledad acompañada”⁸¹.

Pero el ocio y la soledad de Petrarca se distinguen de los cicero-nianos sobre todo por su hibridación con la *vita contemplativa*⁸², quietud apolítica en la medida en que suponía la deseable supresión de los imperativos terrenos del *saeclum*, incluyendo los civiles, y asentaba en el motivo patrístico y monástico del *contemptus mundi*⁸³.

⁷⁹ El ítem 24 del inventario de su biblioteca registra un “Franciscus Patrarcha [...] scrit en vulgar”. Vid. M. VILAR, *Códices petrarquescos en España*, Padua, 1995, pp. 389-390; el ítem 27, el *Liber de uiris illustribus*. Véase C. M. VASCONCELOS, in Condestável D. PEDRO DE PORTUGAL, *Tragédia de la insigne reina Doña Isabel*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1922, pp. 127-128.

⁸⁰ “Quid dulcius otio litterato?”, Cic. *Tusc.* 5.36.105. Cf. *De uita solitaria*, 1.3.19, ed. cit., p. 80. Cf. S. McCONNEL, *Philosophical Life in Cicero's Letters*, Cambridge, 2014, 33.

⁸¹ De la *solitudo Ciceronis* se ocupa Petrarca en *De uita*, 2.12.12-16, ed. cit., pp. 328-334. Cf. *ibid.*, 2.13.14, p. 350. Cf. J. CONAWAY BONDANELLA, “Petrarch's rereading of *otium* in *De uita solitaria*”, *Comparative Literature*, 60:1, 2008, 14-28.

⁸² H. ARENDT, *A Condição Humana*, Lisboa, 2001, pp. 26-27, señala que la vida contemplativa cristiana supone una expansión para los fieles cristianos del privilegio exclusivo de los filósofos antiguos. El binomio *uita activa* y *uita contemplativa* en la literatura patrística presenta variaciones substanciales que no cabe abordar aquí, como las vinculadas al episodio bíblico de Marta y María (Lc. 10:38-42). Véase G. CONSTABLE, “The interpretation of Mary and Martha”, *Three studies in medieval religious and social thought*, Cambridge, 1998, pp. 1-142.

⁸³ Además de escribir otro tratado, *De otio religioso*, sobre la quietud monástica, dedicado a los monjes de Certosa di Monterivo, donde se había refugiado su hermano Gerardo, su *uita solitaria* abraza la contemplación y la virtud, su *solitudo* es antagonista de la *ciuitas* como antro de corrupción y dispersión, donde el ser humano se agota y disuelve, y son monásticos o eremíticos sus dos lugares de elección para estar solo entre sus libros: el monte Valchiusa y el monasterio de Certosa di Carignano (PETRARCA, *Famil.* 10, ep. 7). Sus modelos de solitarios ejemplares (libro II) son primero los patriarcas bíblicos, los Padres de la Iglesia y sobre todo su amado Agustín de Hipona, seguidos de los filósofos griegos, y de Séneca y Cicerón, equi-

No obstante, su *otium christianum* tampoco se identifica por entero con la ascesis claustral. Es un espacio distinto, postulado o deseado por parte de quien se ha llamado un “solitario de ocasión” que vivió buena parte de su vida en la agitación de embajadas y otros *negocios*⁸⁴.

El tratado expone cómo debe vivir, no propiamente un monje sino un estudioso. La vigilancia del *otium* es esencial en la lucha contra sus tinieblas, que no son sólo los vicios catalogados de la tradición patrística, sino también y muy especialmente sus demonios interiores.

Entre los enemigos principales de Petrarca, figuran los oficios de esa *consumptrix nominum illustrium*, esa *obliviosa posteritas*, la posteridad que olvida y vuelve en nada a los nombres ilustres⁸⁵. Es el *otium* el que permite a Petrarca trabajar para esa eternidad que sólo podrán garantizar lectores futuros⁸⁶, y que depende de la palabra escrita, más exactamente de su cualidad estilística: “Qualis enim sermo fuerit, talis uita censebitur”, dice en su *Praefatio*, citando a Séneca⁸⁷.

Pero el profundo fundamento patrístico, en especial agustiniano, del *De uita solitaria*, así como su parcial filiación con la *vita contemplativa*, garantizó a esta obra devotos lectores en ámbito monástico.

Es el caso del referido autor / traductor del *Boosco Deleytoso*, que se muestra como un lector selectivo que reduce las descripciones petrarquistas del *otium litteratum*, pues su propósito es diverso al del autor italiano: llevar al pecador hacia la vida mística, hacia el espacio claustral. En beneficio de esta finalidad instrumentaliza la fuerza persuasiva del tratado petrarquista. Para él es absoluto el repudio del *saeclum* y es de orden místico y eremítico la exaltación de la soledad de los lugares apartados⁸⁸.

4. Ociosidad, soledad, acidia

En el *Leal Conselheiro*, D. Duarte acoge el concepto ciceroniano de *solitudo comitata* aplicándole su propio filtro, el cual no es enteramente equiparable al de Petrarca ni tampoco al de sus glosadores alcobacenses.

parando así en síntesis prodigiosa *sollitudines* de naturaleza muy diversa. PETRARCA, *Le repos religieux. 1347. Préface de Jean-Luc Marion. Traduction et notes de Christophe Carraud*, Grenoble, 2000; M. RUFFINI, “Le fonte bibliche del *De otio religioso* di Francesco Petrarca”, *Helmantica*, 25-27 (1957), 31-76.

⁸⁴ La expresión es de C. CARRAUD, loc. cit., 10.

⁸⁵ PETRARCA, *De uita, Praef.* 5, ed. cit., p. 30.

⁸⁶ “forte etiam ad absentes ac posteros perventurum” (PETRARCA, *De uita, Praef.* 7, ed. cit., p. 32).

⁸⁷ PETRARCA, *De uita, Praef.* 7, ed. cit., p. 32. Cf. Sen. *Ad Luc.* 114.1.

⁸⁸ “... mui cara cousa é de seer que tu vivas em os negócios do segre e em os cuidados e torvações e em os deleitos e em as riquezas e que possas andar pola carreira dos mandados de Deus e que possas guardar ti mesmo limpo. E porém te compre tomar vida solitária, apartada das cidades e dos negociadores do mundo”. Véase el análisis y comentario de este paso propuesto por Z. COELHO DOS SANTOS, loc. cit., p. 94.

El rey se detiene en el lado más oscuro de la soledad, aquella que empeora gravemente el “humor merencorico”: “De estar soo me guardava, salvo pouco tempo por algua necessidade”; “... e guarde-se muito d’estar soo, mais sempre acompanhado de boas, discretas e devotas pessoas para o ajudarem com a graça do Senhor ao suportar em boo stado...”⁸⁹.

Esa soledad enferma se denomina *aucidia*, y es propia del practicante de la viciosa *ociosidad*: “Aucidia é pecado per o qual o oucioso ha negligencia ou preguiça de demandar as virtudes e esquivar os pecados, e assi se doe do bem d’outrem, e se alegra do mal del”⁹⁰.

Se trata de una enfermedad que puede atacar no sólo a frailes sino a cortesanos⁹¹. Su antídoto para unos y otros es la laboriosidad⁹². Tanto el diagnóstico como la posible cura los retiró el soberano portugués de autores patrísticos como Casiano (así *Collationes* V, XI)⁹³, desplazando el ámbito de aplicación de sus consignas del claustro a la vida cortesana. No tanto por un mero *medieval taste* (con el que Peter Burke se apresuró a rotular su cultura⁹⁴), sino porque necesitaba encontrar un nombre para un estado específico de tristeza que aún no lo tenía en lengua romance (el de depresión), un estado terrible que conocía por experiencia y que tuvo la generosidad de exponer para beneficio de sus lectores.

A diferencia de Petrarca, D. Duarte no quiso exaltar en términos absolutos los beneficios de la *solitudo*, por mucho que fuese *comitata*, es decir, la especie noble de soledad que los libros demandan y propician, porque conocía en la teoría y en la práctica hasta que punto también ella podía ser generadora de enfermedad. En este sentido, la reflexión sobre el “humor melancólico” del *Leal Conselheiro* se adelanta a otro opúsculo preceptivo, por lo demás bastante diverso, el *De uita triplici*, escrito por el médico / filólogo Marsilio Ficino en las últimas décadas del siglo XV, que aborda específicamente los maleficios de la excesiva soledad de los letrados, melancólicos nacidos bajo el signo de Saturno⁹⁵.

⁸⁹ Se trata de los capítulos XX y XXII. D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, op. cit., pp. 80 y 86.

⁹⁰ D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, op. cit., p. 256. En el capítulo de la *Regula* “De opera manuum cotidiana” (Ben. Reg. 48), el individuo *otiosus* surge firmemente equiparado al enfermo, *acediosus*, *desidiosus*. La *acidia* es uno de los pecados elencados en el *Vergel de Consolaçam*, obra conservada en el códice alcobacense CCXLIV/211, fols. 8-73.

⁹¹ “E sempre achei, mui proveitosa, boa ocupaçom de honestos e razoados trabalhos do corpo e do entender pera taes sentidos e a ociosidade muito contraira”, “Dos aazos per que se acrecenta o sentido do humor menencorico, e dos remedios contra eles”, D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, op. cit., p. 80.

⁹² B. STOCK, “Activity, Contemplation Work, Leisure between the eleven and the Thirteenth Centuries”, in *Arbeit, Musse, Meditation: Betrachtungen zur Vita Activa und Vita Contemplativa*, Brian Vickers (ed.), Zurich, 1985, pp. 89 ss.

⁹³ J. DIONÍSIO, *D. Duarte...*, op. cit., p. 299.

⁹⁴ P. BURKE, “The spread of Italian Humanism”, in *The impact of humanism on Western Europe*, A. Goodman, A. MacKay (ed.), New York, 1990, n. 40. Véanse las certeras consideraciones de O DI CAMILLO, op. cit., p. 153, relativas a los rótulos demasiado simplificadores a propósito del *medievalismo* de Alonso de Cartagena por parte de N. Round.

⁹⁵ Un abordaje de la obra de Marsilio Ficino en la poesía Francisco de Sá de Miranda y João Rodrigues de Sá de Meneses en A. M. S. TARRÍO, “O poeta e a loucura: dois poetas manue-

El rey se presenta en suma como un lector atento e independiente, un cultor moderado del *ocio* ciceroniano y un acérrimo enemigo de la *ociosidad* generadora de la temible *acidia*.

*

El *otium* de príncipes poco *ociosos*.

Escribiendo para un auditorio cortesano⁹⁶, D. Duarte y su hermano el Infante D. Pedro dotaron a su lengua romance de una distinción léxica (*ocio* frente a *ociosidad*) que iba más allá del enriquecimiento léxico de la lengua portuguesa: el vocablo designaba una ética práctica del tiempo de *studium* para las élites del reino.

Los príncipes de Avis, deudores de una cultura latina ciceroniana anteriormente establecida, aclimataban en vernáculo el decisivo par *otium / negotium*, concepto nuclear de los *studia humanitatis* que se consagrará en la literatura neolatina escrita en Portugal, a partir del reinado de João II, y también en la lengua romance quinientista, conviviendo con otros *ocios* de sentidos y orígenes diferentes⁹⁷.

Los príncipes portugueses se atrevían a sus empresas ciceronianas acogiendo las consignas de los *studia humanitatis*, perfilándose como sus cultores en cierto sentido y en cierto sentido incómodos desde el punto de vista de los humanistas profesionales como Leonardo Bruni⁹⁸. Alonso de Cartagena consideraba que las obras de Cicerón las podían entender lectores no profesionales, sacándoles partido en un sentido retórico y moral de una manera no sistemática, a la manera de los *studia humanitatis*, concepto que él opone a los *studia scholastica*, estudios de especialistas a los que competía la interpretación de otros autores filosóficamente más complejos como Platón o Aristóteles. Su valorización subsidiaria o instrumental de tales *studia humanitatis* era divergente de la de Bruni y sus congéneres italianos, que a su vez no sólo secundarizaban sino depreciaban el saber escolástico⁹⁹.

La cultura de los dos príncipes de Avis supone una interpretación propia, no exactamente equivalente ni a la de Cartagena ni a la de Bruni, de

linos sobre o signo de Saturno”, *Matrizes Clássicas da Literatura Portuguesa: uma (re)visão da literatura portuguesa das origens à contemporaneidade*, Lisboa, 2014, pp. 85-98.

⁹⁶ “e tal trautado me parece que principalmente deve perteeecer pera homeens da corte”, D. DUARTE, *Leal Conselheiro*, “Prolego”, ed. cit., p. 11.

⁹⁷ Véanse los textos aducidos y su interpretación en A. M. S. TARRÍO, “*Otium e ócio...*”, loc. cit.

⁹⁸ Si bien contaba con la colaboración de Frey Verba, el príncipe portugués contra-venía entonces una de las ideas preceptivas de Bruni, el cual, en las cartas de respuesta a las acusaciones críticas de Cartagena sobre su versión de la *Ética* de Aristóteles, insistía en que el traslado de una lengua a otra no lo puede realizar nadie que no posea un extenso y gran dominio sobre ambas lenguas. A. A. NASCIMENTO, “As livrarias ...”, op. cit., p. 255, n. 25.

⁹⁹ L. FERNÁNDEZ GALLARDO, “Los studia ...”, loc. cit., 7 ss.

los *studia humanitatis*, concepto que aparentemente circula en la Península Ibérica en la primera mitad del siglo XV con un notable grado de elasticidad y problematicidad.

En la asimilación cristiana del *otium* por parte de los príncipes de Avis habrá seguramente confluído su acceso directo y/o indirecto al *De uita solitaria*, obra leída y traducida en su tiempo en ámbito alcobacense.

La huella del Petrarca latino vivifica la prosa portuguesa de este tiempo, antes de ese ambiguo fenómeno poético llamado “petrarquismo”, fenómeno cuya historia Rita Marnoto ha descrito, comenzando sintomáticamente por los muy modestos indicios del *Cancioneiro de Garcia de Resende* de 1516¹⁰⁰.

Esta obra de Petrarca se podría, pues, sumar a la caza de códices alcobacenses perdidos que ha ocupado una parte del prodigioso *otium* de Aires Nascimento¹⁰¹.

¹⁰⁰ R. MARNOTO, *O Petrarquismo Português do Cancioneiro Geral a Luís de Camões*, Coimbra, 2015.

¹⁰¹ A. A. NASCIMENTO, “Em busca dos códices alcobacenses perdidos”, *Didaskalia*, 9, 1979, 279-288, retomado en *O scriptorium de Alcobaça: o longo percurso do livro manuscrito português*, Lisboa, 2018, pp. 205-214.